

DERECHOS DEL PUEBLO



FEBRERO 1983

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 13



DERECHOS DEL PUEBLO

DICIEMBRE 1982

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 13

VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisi n Ecum nica de Derechos Humanos, CEDHU, considera que el trabajo por la vigencia de los derechos fundamentales es parte de ese proceso que condujo Al reconocimiento de la dignidad de la persona y de su protecci n legal a nivel internacional. Debido a que vivimos en un mundo dividido entre los que tienen y los que no tienen, este proceso no es espont neo, ni rectil neo; m s bien es un proceso de avances y retrocesos, seg n las condiciones econ micas y pol ticas de cada pa s. Es un proceso que toma en cuenta tanto el aspecto colectivo de los derechos humanos, como su enfoque individual.

La democracia liberal y el sistema capitalista consagran al individuo como el centro de referencia de la sociedad. Por tanto se reconocen como derechos humanos los que tienen que ver con el mantenimiento de una democracia formal, pero no as  los derechos sociales y econ micos que garanticen una sociedad m s justa. La CEDHU considera que los derechos humanos constituyen un todo indisoluble y que su defensa debe comprender todos los campos: social, econ mico, pol tico y cultural.

La defensa de la totalidad de los derechos humanos se hace cada vez m s imperativa en nuestro pa s de bido a las medidas econ micas de corte neoliberal que congelan salarios y aumentan los precios de los bienes de primera necesidad, as  como a la Doctrina de la Seguridad Nacional que subordina los derechos de la persona y de la colectividad a los intereses econ micos de los grupos dominantes. Estos dos ejes del sistema social vigente conducen al empeoramiento de las condiciones de vida de la mayor a. Por ejemplo, tenemos la modernizaci n del agro con miras a la exportaci n, en vez del incremento de productos agrarios de consumo interno; y, los

operativos militares que reprimen las acciones tomadas por los sectores populares en defensa de sus intereses.

Frente a estas condiciones que niegan la dignidad de la persona, el trabajo de la CEDHU por la vigencia de los derechos humanos incluye la difusión de los mismos como base para el respeto de la dignidad humana; la denuncia tanto de las violaciones como de sus causas fundamentales; y, el apoyo a las personas y grupos de personas que tratan de ejercer sus derechos. Es necesario poner punto final a los atropellos, tales como la tortura y el encarcelamiento arbitrario, pero al mismo tiempo denunciar las estructuras injustas tales como la explotación económica y la manipulación política. Por consiguiente la CEDHU apoya las políticas que promueven cambios estructurales en beneficio de los que sufren opresión y discriminación en nuestro país así como en países hermanos.

En el presente boletín haremos un balance de la situación de los derechos humanos en el Ecuador durante el año 1982.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

IGUALDAD EN DIGNIDAD Y DERECHOS

ARTICULO 1

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos..."

Nacer "libre" significa que todas las personas tienen igual derecho a la libertad. El color de la piel, el aspecto físico, el origen racial, no afectan de ningún modo sus derechos como seres humanos. Discriminarlos por motivos de raza o sexo es negar la igualdad y cometer una injusticia. También es injusto negar a una persona la posibilidad de desarrollar sus aptitudes por razones similares.

Los artículos 2 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos re- fuerzan el principio de la igualdad, un principio fundamental que se desprende de toda la declaración.

Más de 50.000 indígenas habitan en los inhóspitos páramos andinos en condiciones de pobreza y marginalidad. (El Comercio 1/6/82). En la

provincia de Loja miles de seres humanos viven en condiciones de opresión y miseria; son los indígenas (El Comercio 20/4/92).

"Los Salasacas estamos a punto de creer que el racismo existe y que estamos destinados a seguir siendo objeto de toda humillación... Todo lo que nos queda de nuestra historia, no es más que un pedazo de tierra que se muere de sed..."
Comercio 14/3/82).

En los diferentes códigos de nuestra legislación aún existe discriminación en razón del sexo. Los siguientes son ejemplos:

Código Civil

Artículo 135 - "El marido tiene derecho de obligar a la mujer a vivir con él y a seguirle dondequiera que traslade su residencia".

Artículo 279 - "Los hijos estarán especialmente sometidos al padre..."

Código de Procedimiento Civil

Artículo 178 - "No pueden ser testigos en escrituras públicas, los menores, los dementes, los ciegos, los que no tienen domicilio en el cantón, las mujeres..."

Código de Comercio

Los artículos 12, 66, 80 y 105 prohíben a la mujer, casada o soltera, entrar en la Bolsa de Comercio, ser corredor de Bolsa, o ser martilladora pública.

DERECHO A LA VIDA Y A LA LIBERTAD

ARTICULO 3

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona..."

Se asesinó a palos a un detenido de nombre Ramón Auxilio Romero, crimen presenciado por más de ciento cincuenta personas que se

encontraban en el Salón de Actos del Penal García Moreno (El Periódico, 11/3/82).

Durante el mes de marzo murieron en Manta Patricio Mendoza Alcivar y Félix Santana Zambrano cuando más de quinientos efectivos de la Policía desalojaron con gases y disparos a cuatro mil personas, quienes habían tomado unas 100 hectáreas de tierra baldías donde querían levantar sus viviendas. (Punto de Vista, 31/3/82).

El estudiante Douglas Solórzano fue muerto en Chone el 15 de marzo con ocasión del paro general de actividades para reclamar un hospital, canalización de los barrios suburbanos, dotación de locales escolares, caminos vecinales. El Gobierno envió una dotación de 200 policías y tropa del ejército para controlar el paro. (Punto de Vista, 24/3/82)

El campesino Osear Carrillo Calva falleció tras ser torturado por elementos militares acantonados en el Batallón de Infantería Capitán Díaz de Cariamanga. La madre denunció que tras mantenerlo incomunicado y bajo gran presión física por más de 15 días, supo que su hijo había fallecido, sin conocer donde se encuentran sus despojos mortales (El Comercio, 9/8/82).

Se encontraron muertos en la vía Guayaquil-Daule a Carlos Antonio Valverde, Segundo Vicente Sevilla, Manuel Zúiga y un cuarto no identificado. Sus familiares denuncian que habrían sido asesinados en el Cuartel Modelo por Agentes del SIC. El señor Valverde aseguró que su hijo salió de su domicilio a las 7 a.m. el día viernes 30 de julio, cuando fue interceptado por agentes del SIC que lo detuvieron. (Punto de Vista, 11 /8/82).

El estudiante Marián Castillo Goya, de 18 años, fue victimado en Guayaquil el 22 de octubre, de un disparo de revólver hecho por un policía civil, porque infringió el toque de queda. (Ultimas Noticias, 22/10/82).

Raúl Córdova Romo, de 25 años de edad, murió en Quito por impacto de un proyectil de arma de fuego, hecho por un miembro del Ejército Nacional durante la huelga nacional del 22 de octubre de 1982. (Hoy, 22/10/82).

En Conocoto, Luis Altamirano Vaca de 17 años fue alcanzado por una ráfaga de metrallera disparada desde un vehículo militar durante la huelga nacional. (Ultimas Noticias, 22/10/82).

El joven Alfonso Mosquera fue detenido en Esmeraldas el 3 de diciembre, acusándolo de robo. Fue torturado en la Oficina de Investigación Criminal de donde pasaba órdenes del Comandante del Batallón Montañar. El 8 de diciembre apareció el cadáver de Alfonso Mosquera en cementerio de esa ciudad. Había sido victimado por el conscripto Fabián Calderón Andrade. Según la nota de prensa, Calderón le había disparado "por intento de fuga", pese a que se encontraba esposado con las manos hacia atrás y mal herido fruto de intensas torturas.

ARTICULO 4

"Nadie estaré sometido a esclavitud ni a servidumbre..."

El tráfico de niños no deseados, o difícil de alimentar se está generalizando en el Ecuador. Así en la maternidad de pobres "Enrique Sotomayor" de Guayaquil, dos mujeres fueron sorprendidas tratando de comprar niños recién nacidos por 30 dólares; luego de 2 días de encierro se les dio libertad sin previa justificación. (El Comercio, 8/12/82).

La red internacional de trata de blancas también abarca al Ecuador. Según relatos dados a conocer en San José por muchachas llevadas desde Cosca Rica hasta Taipei y Tokio para ejercer la prostitución, allí se encontraron con jóvenes de Panamá, México, Colombia, ECUADOR y Venezuela. (Hoy, 15/10/82).

ARTÍCULOS 5

"Nadie será sometido a torturas ni tratos crueles..."

Napoleón Saltos, Luis Meló, Marco Meló y Rodrigo Gualotuá, detenidos el 22 de septiembre de 1982, al iniciar la huelga de los trabajadores, fueron torturados sufriendo traumatismos y lesiones intensas, como consta en el informe del Colegio Médico de Pichincha con fecha 30 de septiembre. María Alcaraz de 28 años fue detenida en la ciudad de Manta y encerrada en una celda donde un agente del SIC la golpeó hasta dejarla inconsciente y la violó. Al día siguiente la joven fue trasladada al hospital Regional donde abortó un niño de 3 meses. (El Periódico, 18/3/82).

En el Penal Garc a Moreno de Quito la promiscuidad y el hacinamiento son alarmantes. Construido hace m s de un siglo para un m ximo de 230 personas, es hoy morada de 900 internos, cuyas condiciones de vida son miserables. (Hoy, 8/19/82). En la Penitenciar a del Litoral, que fue construida hace 15 a os para 800 personas y que hoy alberga 2.500 internos, existe "el Pabell n de la Muerte", en donde son tratados a garrote limpio. Se acus  al jefe de gu as de ser un verdugo y de haber ajusticiado aplic ndoles la "Ley de Fuga" a dos menores de edad, los que luego de permanecer 6 meses en el penal, acusados de robo en la ciudad de Quevedo, intentaron evadirse hace un mes. (El Comercio, 27/3/82).

ART CULOS 9

"Nadie podr  ser arbitrariamente detenido..."

Se inicia una persecuci n en contra de 21 miembros de la Asociaci n Fuerza- Campesina San Mart n, del cant n Gir n, despu s de que el campesino Jos  Pushi fuera asesinado por Miguel Encalada, administrador de la hacienda. Tres de los campesinos fueron apresados y maltratados, los 18 restantes se han escondido. (Punto de Vista. 13/1/82). "No le miento pero yo ya estoy 17 veces aqu  cada vez que salgo, como soy fichado los pesquisas me obligan a seguir robando m s para darles dinero". "Nos capturan por el simple hecho de ser fichados... Los agentes exigen de 10 mil a 15 mil sucres por un informe favorable, pero si uno se niega a pagar le mandan. detenido con supuestos delitos cometidos". (Hoy, 12/10/82).

ARTICULO 11

"Toda persona tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.."

500 de los 600 detenidos en el Penal Garc a Moreno no tienen sentencia. Casi un 80 % de los reclusos est n sin sentencia por muchos a os. (El Comercio, 26/3/82).

DERECHO A LA PROPIEDAD

ARTICULO 17

"Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente... "

La Amazonía Ecuatoriana denuncia que las comunidades indígenas de la provincia del Napo están siendo despojadas de tierras que legalmente les pertenece, por parte de empresas de palma africana. (El Comercio, 18/10/82)

Veinte familias campesinas de la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Palmira" del cantón Loja, resisten los intentos de desalojo de sus tierras en el predio San Bartolo, parroquia Yangana, por parte de la policía civil de ese cantón... el predio se halla perfectamente cultivado por los campesinos, quienes en forma comunitaria producen café plátano, caña de azúcar y árboles frutales. (Hoy, 9/8/82).

En el recinto rural Caonabo de la parroquia Vicente Maldonado, vici Puerto Quito, el 10 de junio fueron quemadas, por la fuerza pública, 40 casas de familias campesinas. Los campesinos miembros de la precooperativa de vivienda de rural Caonabo viven en este lote de 21 hectáreas desde 1971, cuando el IERAC lo designó como Centro Poblado.

Las nacionalidades indígenas de la Amazonía están siendo despojadas de sus tierras.

LIBERTAD DE OPINIÓN

ARTICULO 19

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión..."

Radio "Noticia" de Quito y Radio "Centenario" de Guayaquil fueron clausuradas durante los días de la huelga nacional por transmitir declaraciones de los dirigentes de los trabajadores. (Hoy 23/10/82).

La revista "Nueva" fue víctima de un nuevo allanamiento, el segundo en 1982. (El Comercio, 27/10/82).

Un grupo de soldados incautó a la Librería Pomaire de Quito gran cantidad de libros editados en Cuba. (El Comercio, 4/3/82).

PARTICIPACION EN EL GOBIERNO

ARTICULO 21

"Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país".

A mediados de octubre de 1982, a raíz de la protesta general por las medidas económicas tomadas en contra del pueblo, el presidente Hurtado declaró "estado de emergencia", derogando así todas las garantías constitucionales y los Derechos Humanos.

DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES

Es obligación del estado crear una estructuras sociales mas justas para asegurar el goce máximo y equitativo de los derechos fundamentales.

DERECHO A UNA VIDA DIGNA

ARTICULO 22

"Toda persona tiene derecho a la seguridad social, y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

En el botadero de basura

En el botadero de basura de el Inca, más de 30 familias buscan en los desperdicios algo de valor que les permita vivir... Niños de escasos 4 o 5 años ayudan en la tarea... Mucha gente que llegó a la ciudad no encontró trabajo, y construyeron viviendas de cartón junto a los rellenos...

La mayoría son inmigrantes de Chimborazo, que han abandonado sus tierras porque ya no producen... Desde hace 2 años que están allí, se han muerto varias personas; se hunden en la basura y nunca más se sabe de ellos. Las enfermedades acaban con muchos niños. (Hoy, 29/8/82).

Los subempleados, que incluyen los carameleros, los vendedores de revistas, los vendedores de tarjetas, carecen de un salario y de un trabajo estable. Sus ingresos están siempre por debajo del salario mínimo vital Y no les alcanza para satisfacer el desgaste diario de su fuerza de trabajo... (Hoy, 13/9/82).

TRABAJO □ SALARIO JUSTO

ARTICULO 23

"Toda persona tiene derecho al trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo".

En el Ecuador, con una población de 8'600.000 habitantes, existen 200.000 desempleados y 1'500.000 subempleados, lo que representa las dos terceras partes de la fuerza laboral que es de 2'500.000. (Hoy, 31/8/82).

Desde enero de 1982 han sido despedidos centenares de trabajadores, y el desempleo va en aumento. Entre otros podemos citar:

Delltex de Quito	130
IETEL	18
Fea. Tadesa, Esmeraldas	150
Industria Bananera	

Los Alamos	500
T□Zulay en Shell Mera	350
Tableros Aglomerados del Ecuador	150

(Punto de Vista, 31/3/82)

ARTICULO 23

"Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneraci—n equitativa y satisfactoria, que le asegure as□ como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana..."

En la f□brica CREART de Esmeraldas, se hace trabajar a los obreros m□s de 15 horas al d□, sin reconocer sobre tiempo, con un salario de 133,33 sucres diarios. (El Expreso, 2/3/82).

Productos de primera necesidad: arroz, az□car, papas, carne, avena, leche, caf□, manteca, fideos, pan, se han incrementado desde 1979 a un ritmo anual de 21%. Una familia de ingresos bajos y medios compuesta de 5 miembros necesitar□ s□lo para comer un presupuesto mensual de 4.497 sucres (la canasta familiar cuesta 149 sucres diarios); aparte son los arriendos, vivienda, ropa, tarifas de tel□fonos, agua, luz. (Hoy, 9/6/82). El salario de los carboneros fluct□ entre los 2.500 y 3.500 sucres; la ganancia que reciben ni siquiera llega al sueldo m□ximo vital, tampoco tienen seguro ni compensaci—n por el alto costo de la vida, ni subsidio por el transporte. (Hoy, 20/6/82).

Desde 1980 los precios se han incrementado en 15 veces, mientras que los salarios lo han hecho solamente en 8. (Hoy, 3/11/82).

ARTICULO 24

"Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitaci—n razonable de la duraci—n del trabajo y a vacaciones peri—dicas pagadas ".

MUJERES ENTREVISTADAS

30 % de las mujeres trabajan 16 horas diarias de lunes a viernes.
40% de las mujeres trabajan 14 horas diarias de lunes a viernes. 20 % de las mujeres trabajan 12 horas diarias de lunes a viernes. 10 %

de las mujeres trabajan 10 horas diarias de lunes a viernes. (Hoy, 26/9/82)

SINDICALIZACION Y DESCANSO

ART. 23 "Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de sus intereses. ,

Luego de 9 años los obreros de Ecuametal formaron un sindicato y al presentar un pliego de peticiones fueron despedidos masivamente. (Comunicado del Sindicato Ecuametal, 28/1/82).

La fábrica "Las Mellizas" se halla en proceso de liquidación por haber cumplido los 20 años de funcionamiento que contemplan los estatutos. La medida se toma una semana después de que se constituyera el sindicato de obreros y éstos presentaron un pliego de peticiones en el que solicitan la estabilidad. (Hoy, 16/9/82).

Dos de los 60 empleados de IETEL que fueron juzgados por la participación en el paro de noviembre-1981, 18 fueron despedidos. (Punto de Vista, 24/3/82).

EDUCACION

ARTICULO 26

"Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La misma que ser obligatoria..."

De un total de 260.000 niños, sólo 13 de cada 100 asiste a jardines de infantes y su totalidad es urbana. En el nivel primario hay un margenamiento de 247.000 niños, y una deserción alta: sólo 41 de cada 100 terminan primaria.

De 9.172 escuelas rurales, 4.400 tienen un solo profesor, y 3.400 cuentan con dos profesores. (El Comercio, 27/5/82).

De 1,000 a 35.000 sucres por estudiante cuesta el ingreso a la escuela. (Hoy, 19/9 /82).

En Pichincha existen solamente 77 establecimientos fiscales para los estudiantes que egresan de 163 escuelas primarias. (Hoy, 17/9/82).

En el mes de julio más de 60 escuelas de Esmeraldas continuaban sin iniciar sus actividades, debido a la ausencia de los maestros. (Hoy, 14/7/82).

En Santo Domingo, por lo menos 40 de cada 100 niños y jóvenes en edad escolar no asisten a los centros de estudio porque tienen que ayudar en la explotación de la tierra. (Hoy, 2/9/82).

ALIMENTACIÓN SALUD Y VIVIENDA

ARTICULO 25

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure —as— como a su familia— la salud y el bienestar; y en especial el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios..."

ALIMENTACIÓN, SALUD Y VIVIENDA

SALUD

El presupuesto de la Cartera de la Salud Pública tiene un alcance apenas de 6 % del Presupuesto General del Estado... a cada ecuatoriano se le asigna 110 sucres anuales para el cuidado de su salud. (El Comercio, 3/4/82).

50 de cada 100 ecuatorianos no reciben ninguna atención médica. (El Comercio, 27/5/82).

La Maternidad Isidro Ayora, que se fundó en 1951, tiene 244 camas, de las cuales 30 son para los niños patológicos y cada noche ingresan 100 pacientes. Esta casa de salud fue concebida para atender una población de 250.000 habitantes, y con el mismo número de camas en la actualidad atiende a 700.000 habitantes. (Hoy, 13/7/82).

El crecimiento alarmante de tuberculosis en el país (en 1972 se registraron 1.650 casos; en 1982, más de 4.000) se debe a la desnutrición, a las deprimentes condiciones de vida y al contagio agudizado. (El Comercio, 21/3/82).

Los efectos que está produciendo la enfermedad conocida con el nombre de oncocercosis amenazan con la ceguera total a casi 2.000 habitantes de los poblados esmeraldeños; 71 de cada 100 tiene cataratas y el resto está condenados a corto plazo a la ceguera total. (El Comercio, 20/5/82).

De cada 100 niños nacidos, 9 mueren antes de alcanzar un año de vida; y más de un millón de niños menores de 5 años sufren de malnutrición.

ALIMENTACION

90 de cada 100 familias que viven en la Sierra están malnutridas. La alimentación del campesino es escasa y mal balanceada. Los adultos consumen 2.078 calorías por día y los niños menores de 12 años 1.836,.. Los requerimientos mínimos para una persona que realice esfuerzos medianos son de 3.000 calorías y de un niño, superior a las 2.500 calorías diarias. (Hoy, 3/10/82).

Un estudio realizado en la ciudad de Esmeraldas, entre niñas de 7 a 10 años que asisten a las escuelas fiscales, demostró que 80 de cada 100 presentaban diversos grados de anemia. (Hoy, 24/8/82).

VIVIENDA

Las viviendas de más de 4 millones de ecuatorianos no ofrecen condiciones de habitabilidad.

Más de 180 viviendas rudimentarias han sido levantadas con paredes y techos de plástico en un sector de Loja. (El Comercio 12/10/82).

200.000 habitantes viven en 87 barrios periféricos del Ñ de QuitoÑ en condiciones deplorables debido a la falta de servicios indispensables. (El Comercio, 6/10/82),

En el sector La Isla Piedad, que corre desde la entrada a Esmeraldas, bordeando el río, hasta cerca de La Autoridad Portuaria, viven 10.000 personas en condiciones infrahumanas. Los desechos humanos son arrojados al río y esa misma agua es utilizada para los menesteres domésticos. (Hoy, 22/6/82).

ARTICULO 25

"La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales".

En Tungurahua 85 de cada 100 partos no reciben atención profesional de ninguna clase. (El Comercio, 13/3/82).

La mayoría de niños mueren en el Ecuador por enfermedades que pueden ser controladas. (El Comercio, 30/3/82).

Más de 40 de cada 100 niños están afectados de desnutrición en diversos grados... En el medio rural la mortalidad infantil llega a 120 por mil. (El Comercio, 20/5/82).

Un grupo de 40 niños pasa junto a sus padres en las celdas de la Penitenciaría Nacional de Guayaquil. (El Comercio, 26/8/82).

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSTITUCIÓN

"El Estado garantiza a todos los individuos, hombres y mujeres que se hallen sujetos a su jurisdicción, el libre y eficaz ejercicio y goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, enunciados en las declaraciones, pactos, convenios y demás instrumentos internacionales vigentes". (Artículo 44 de la Constitución de la República).

Las violaciones ocurridas durante el año 1982 responden principalmente a los esfuerzos de los que detentan el poder económico por mantener el status quo.

Las promesas del Gobierno Democrático de canalizar una parte de la renta nacional hacia los sectores populares no se han cumplido. La derecha política, los sectores empresarial, agro exportador y terrateniente han presionado para conseguir la paralización de la reforma agraria, una mayor presencia del capital extranjero, la eliminación de los subsidios, la disminución del gasto público, lo cual significa mayor miseria para las clases populares. Todo esto está en contradicción también con lo estipulado en Constitución Política vigente: "Se prohíbe, y la ley reprimirá cualquier forma de abuso de poder económico, inclusive las uniones y agrupaciones empresariales que tiendan a dominar mercados nacionales, a eliminar la competencia o a aumentar arbitrariamente los lucros". (Artículo 45).

JORNADA DE DERECHOS HUMANOS

Con ocasión del 34 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Comisión Ecuaméncica realizó una campaña de difusión de los mismos, del 7 al 10 de diciembre pasado. El concurso de periódicos murales despertó gran interés entre los jóvenes, quienes realizaron excelentes trabajos, los mismos que fueron expuestos durante la semana en el Salón de la Ciudad.

De los 22 murales presentados, el Primer Premio fue otorgado al Colegio San Gabriel, Ciclo Diversificado, y al Colegio Fernando Chaves.

de Quinchuquí en el Ciclo Básico. El Segundo Premio de los respectivos ciclos, correspondió a los Colegios Mejía y Gonzaga. Se agradece la colaboración del Colegio de Periodistas, la Casa de la Cultura, la Unión Nacional de Periodistas y el Consejo Provincial, quienes donaron los premios. La participación del grupo de Teatro CLAM, con la obra "Huasipungo", así como la intervención del conjunto musical "Huaira Urco" y de Jaime Guevara, dieron mayor realce al Acto de Premiación, el cual se llevó a cabo el 9 de diciembre en el Salón de la Ciudad.

Durante la semana se transmitieron programas radiales acerca de los Derechos Humanos en 6 emisoras de la capital, culminando el 10 de diciembre con un Foro en Radio Nacional. En este programa Jorge Niñez enfocó el desarrollo histórico de los Derechos Humanos; César Verduga, los Derechos Humanos en América Latina, Elsie Monge, Derechos Humanos en el Ecuador y Rocío Rosero, los Derechos Humanos de la Mujer.

Los organismos de Derechos Humanos de Pichincha organizaron una Mesa Redonda acerca de los efectos del modelo económico actual y la Ley de Seguridad Nacional en la vigencia de los Derechos Humanos, y la posición de los trabajadores frente a los mismos. Este acto tuvo lugar el 10 de diciembre en el Salón Jorge Icaza de la Casa de la Cultura, con la participación del Eco. Xavier Laso, Froilán Asanza, Ledo. Efraín Redrován y Bolívar Moreano. La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos hizo además el lanzamiento de su libro "Derechos Humanos para un pueblo sin Derechos".

SOLIDARIDAD CON LOS DAMNIFICADOS DEL LITORAL

En momentos en que el Litoral ecuatoriano se encuentra gravemente afectado por los embates de la naturaleza, se agudiza la crítica situación de esos campesinos y pobladores que de por sí viven en un total abandono. Ante tales circunstancias la COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS considera necesario que todos los sectores ciudadanos contribuyamos, en la medida de nuestras posibilidades, para socorrer a las víctimas de las inundaciones. Con este fin, a principios de enero se conformó un Comité Pro Damnificados, integrado por organismos privados tales como la FUNDACIÓN BRETHREIM, el FEPP, CESA, CAAP, ECLOF, COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS, CRS y PROMOCIÓN HUMANA. La ayuda está

siendo canalizada a través de las propias organizaciones campesinas del área.

Luego de una inspección de las provincias más afectadas, se diseñó un plan de emergencia para la zona de VINCES-BABA, que abarca una población aproximada de 5 mil familias damnificadas. El plan que se está llevando adelante en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social, comprende la entrega quincenal de alimentos a estas familias y un programa de recuperación y ocupación agrícola. Se está coordinando igualmente con el Ministerio de Salud para la ejecución de un programa de salud de corto y mediano plazo para la zona.

Se han recabado 80 millones de sucres, principalmente de la Comunidad Económica Europea a través de Agro Action, y de sectores de Iglesia, tanto católicos como protestantes de Europa. Además se han implementado campañas a nivel colegial e institucional para recoger fondos, alimentos y medicinas. Algunos colegios han colaborado además con brigadas estudiantiles para la confección de las raciones alimenticias que se están haciendo llegar a la población. El primer envío fue entregado el miércoles 26 de enero pasado.